

FRENTE FEDERAL

Alternativa y el sistema político actual

Tenemos derechos a existir como frente político pues el actual sistema de partidos ha mostrado serias limitaciones.

Los modos tradicionales de hacer política han hecho que gran parte de la sociedad rechace la política como medio para expresar la diversidad de intereses sociales, económicos y regionales del país. Estos partidos, dominados por grupos cerrados y oligárquicos, han puesto sus intereses particulares por encima de los intereses del país. Por eso, amplios sectores de la población no se sienten representados en ellos.

Nuestra tarea es demostrar a esos sectores que no somos iguales, que podemos dignificar la política y a convertirla en un instrumento para lograr acuerdos que abran nuevas oportunidades para todos, que mejoren las actuales condiciones de vida y preparen un mejor futuro para las próximas generaciones.

Somos un frente político que suma. Somos dos partidos unidos en un frente porque compartimos un programa común, basado en el combate a la desigualdad y a la discriminación en cualquiera de sus formas.

Somos un espacio abierto y tolerante donde todos los sectores políticos y expresiones participativas de nuestra sociedad deben y pueden coexistir.

No somos una agrupación artificial buscando prebendas. Somos la continuidad de proyectos que ya se han expresado antes y han logrado beneficios tangibles para nuestra sociedad.

Quienes son candidatos de nuestro Frente hicieron avanzar la democracia participativa con su participación política.

Somos, en síntesis, expresión de fuerzas surgidas de la lucha y evolución social, somos una expresión legítima en el ámbito político de gran parte de nuestra sociedad que reclama reconocimiento político.

Representamos dos espacios de la sociedad, el interior y la capital, cuya separación cada vez mayor constituye un aspecto más de la desigualdad. Nuestra unidad en un frente político expresa la voluntad de articular estos dos espacios por el bien del país y

de nuestra provincia, pues ya está claro que el desarrollo justo, equitativo e integral del país no será posible si se hace de espaldas al interior.

Somos un frente dispuesto a reformar la política y hacer de ella un instrumento para el avance de la provincia. Por eso, frente al estancamiento y al desencuentro que están provocando otros partidos políticos en su cruda lucha por el poder, promoveremos el acuerdo por encima de las diferencias. Analizaremos y decidiremos según sea el mérito de la propuesta, venga de donde venga, ya sea de nuestros adversarios políticos, del gobierno o de la sociedad civil.

Tenemos derecho a la participación pues hemos cumplido cabalmente con los requisitos impuestos por la ley. Aunque los actuales partidos tradicionales quisieran mantener el monopolio que ahora ejercen sobre la política y las elecciones, logramos saltar los obstáculos artificiales que construyeron para evitar el surgimiento de otros candidatos, como la judicialización de la política.

¿Por qué el Frente Federal es una nueva opción?

Porque hay que devolverle a la política el lugar privilegiado que nunca debió perder: Retornar al diálogo con la gente, privilegiar el conflicto institucionalizado y no la confrontación sin reglas, la negociación y el acuerdo, el contacto cara a cara, la reivindicación de las causas justas, la imaginación y la invención de soluciones para los problemas que la gente tiene todos los días.

Porque hoy existen miles de salteños, sobre todo jóvenes, decepcionados por la forma de hacer política, que desean participar en la conducción de los destinos de la provincia, que parece empeorar cada día.

Porque debemos reivindicar el derecho a insistir, para acabar con las desigualdades en una provincia que debería tener otro status en el concierto nacional.

Porque tenemos sueños. Y soñamos con materializar una provincia y un país más justo.

PLATAFORMA ELECTORAL FRENTE FEDERAL SALTA - 2009-2013

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

MOVIMIENTO POPULAR SALTEÑO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

1. POLÍTICA INTERIOR
2. POLÍTICA EXTERIOR
3. POLÍTICA SOCIAL
4. POLÍTICA ECONÓMICA

INTRODUCCIÓN

Somos un Pueblo heredero de una gran historia, de una gran Provincia, nuestros recursos naturales y del subsuelo son abundantes. Tenemos el potencial para liderar la región norte del país.-

A diferencia del discurso político en que se apoyan los representantes del oficialismo, en el FRENTE FEDERAL planteamos que aquí está en juego un tipo de sociedad, de cultura y estilo de vida. Una concepción del ser humano y un proceso histórico.

Tenemos todo esto en cuenta y concebimos a la política como una herramienta que permita cambiar la dirección de los acontecimientos. Dirección que de seguir la dinámica actual terminará por arrastrar a un mayor desastre a las grandes mayorías.

Actualmente vemos que desde diferentes ámbitos se justifican las dificultades actuales con la crisis de las instituciones, cuando en realidad es solo una crisis por incompetencia de los gobernantes y representantes.

El siglo pasado nuestro país perdió la carrera del desarrollo. No debemos permitir que eso continúe sucediendo en este nuevo siglo. El reto consiste en hacer un país y una provincia a la medida de nuestro pueblo y no a la medida de intereses de particulares. Hacer un país en el que las Instituciones Gubernamentales estén al servicio de los ciudadanos y no de quienes las dirigen. El prometido cambio del gobierno se perdió entre promesas incumplidas, pero las capacidades de los argentinos son mayores.

Así surgen las propuestas del FRENTE FEDERAL que intentan evitar la fragilidad y vulnerabilidad de Salta y Argentina ante la inestabilidad del sistema económico, poniendo en marcha medidas internas que contrarresten las consecuencias negativas que trae consigo la actual dependencia y sumisión incondicional al Poder Ejecutivo Nacional.-

Reconocemos que nuestra Constitución amerita una nueva visión e interpretación integral para ponerla al día de nuestra sociedad y del mundo. Y más importante resulta cumplirla y hacerla cumplir.

En el FRENTE FEDERAL vamos con las propuestas para que guíen nuestras campañas políticas, y confiamos que luego de los resultados favorables, las realicemos, por nosotros mismos o influyendo en las autoridades que resulten electas. Nuestra Plataforma Electoral incluye:

1. Acciones concretas de aplicación inmediata.
- 2.- Acciones para ser puestas en práctica a mediano plazo.
- 3.- Acciones futuras.

El contenido de esta Plataforma está presentado en la clasificación de los cuatro rubros principales: Política Interior, Política Exterior, Política Social y Política Económica, no obstante que varios temas son de carácter transversal, por lo que se entrecruzan y complementan.

Hemos considerado para su elaboración valiosos esfuerzos de organizaciones sociales y de ciudadanos de nuestra provincia, así como las plataformas electorales partidarias en las que hemos participado, entre otros. Las propuestas positivas y viables han sido y serán bienvenidas, vengan de donde vengan. **Atentamente,**

1. POLÍTICA INTERIOR

• SEGURIDAD NACIONAL.

CONCEPTO ACTUALIZADO. Proponemos una reforma conceptual de la Seguridad Nacional, como un conjunto de leyes, políticas, estrategias, tácticas, organismos y acciones tendientes a restaurar y preservar las condiciones políticas, económicas, sociales, naturales, tecnológicas y culturales que garanticen la viabilidad orgánica del Estado y el ejercicio de la soberanía por toda la sociedad y cumplir los objetivos del desarrollo nacional.

POLÍTICA DE ESTADO. La política de seguridad nacional debe ser: política de Estado no de gobierno, integral, para cumplir con sus fines vitales, dinámica, para mantenerse actualizada, legal, para garantizar el Estado de Derecho Democrático, legítima, en lo nacional e internacional y sujeta a prioridades de interés nacional.

• SEGURIDAD PÚBLICA.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN POLICÍACA Y DEL SISTEMA DE JUSTICIA. Establecer bases y procedimientos que garanticen la depuración de las prácticas de corrupción y de las redes de intereses vinculados a la delincuencia en los cuerpos de policía y de servidores públicos de la procuración de justicia.

REFORMA POLICIACA. Una reforma policíaca es una necesidad inaplazable. Esta debe comprender desde la adecuación de estructuras, la mejor distribución de recursos financieros y materiales, procesos profesionales de reclutamiento, selección y capacitación, así como de ascensos y castigos, sueldos, prestaciones, y principalmente: reconocimiento social. El policía debe dejar de ser visto como un elemento de la más despreciable categoría social. No podemos ni debemos permanecer pasmados frente a esta realidad con la que nadie, ni los propios policías están satisfechos. La policía y su funcionamiento constituyen una responsabilidad de toda la sociedad, sin embargo, la reforma debe ser diseñada e impulsada desde el gobierno, en sus tres niveles: nacional, provincial y municipal, con amplia participación ciudadana.

SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.

Modernizar la información y comunicación de los cuerpos de policía para lograr suficiente y oportuna toma de decisiones y realización de acciones que superen a la creciente delincuencia.

CONSEJO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA JUSTICIA.

Presentar una iniciativa legislativa para establecer un organismo público no gubernamental denominado Consejo Nacional para la Seguridad Pública y la Justicia, cuyos integrantes, destacados expertos de la sociedad civil, con las siguientes atribuciones:

- Observar, investigar y determinar la existencia de presuntas omisiones, irregularidades y deficiencias en el desempeño de las autoridades en materia de seguridad pública, prevención de actos delictivos, readaptación social o procuración de justicia que afecten los programas de seguridad.
- Recibir la información y pruebas que aporten particulares o autoridades de las investigaciones en marcha.
- Conocer y emitir puntos de vista acerca de políticas y programas gubernamentales de seguridad pública y readaptación social.
- Analizar la estructura y funcionamiento de las instituciones encargadas de su competencia para proponer las modificaciones convenientes para su mejoramiento.
- Apoyar y asesorar a las instituciones y organizaciones de la sociedad civil encargadas de proporcionar asesoría legal y apoyo de gestión a las víctimas del delito.
- Fomentar, divulgar y promover los valores y las actitudes éticas de los servidores públicos y de los ciudadanos.
- Participar en los programas de readaptación social y fomentar la integración del sector privado y la sociedad civil.
- Contribuir en los programas de formación profesional de los policías y los que fomenten el servicio civil de carrera en las instituciones ministeriales, policiales y periciales.
- Recibir fondos del sector privado y particulares para destinarlos a labores de investigación académica y de difusión de cultura que realice el instituto.

COMBATE AL ARMAMENTISMO. Uno de los problemas más graves de la inseguridad pública es el mercado negro de armas y municiones de todo tipo, muchas de ellas robadas de las propias corporaciones policíacas. Por ello, esta debe ser una de las prioridades del control gubernamental.

REDUCIR LOS COSTOS DE LA INSEGURIDAD. Mantener a los delincuentes en las cárceles resulta caro, pero mucho menos que dejarlos en libertad. El costo de la criminalidad es más creciente de lo que imaginamos, desde las protecciones de herrería

en los comercios, cerraduras de todo tipo, alarmas en automóviles, compra clandestina de armas y municiones, sofisticados equipos de comunicación, vehículos blindados, rescates, investigaciones, más presupuesto policíaco y lo más grave, en víctimas heridas, mutiladas y muy lamentables muertes, principalmente de seres indefensos. Reclamamos mejores policías, lo que implica conseguir un mínimo nivel educativo y de preparación, mejores estructuras operativas, y principalmente una concepción diferente. Servidores especializados para proteger y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Rechazamos que buenos policías solo podemos verlos en las películas, lucharemos por formarlos en la realidad.

- **DEFENSA NACIONAL.**

MARCO JURÍDICO. Nos proponemos actualizar el marco jurídico que rige a las fuerzas armadas, así como renovar los procedimientos administrativos que permitan la simplificación, transparencia y rendición de cuentas.

CONSEJO NACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA MARINA. Creación de un organismo no gubernamental con expertos civiles que supervise el desempeño de las fuerzas armadas y la marina.

MODERNIZACIÓN DEL EQUIPO. Las fuerzas armadas deben mantener actualizado el equipo y adiestramiento necesario para cumplir con su misión constitucional.

EDUCACIÓN MILITAR. Ampliar y mantener a la vanguardia el sistema de educación militar, y orientarlo a las funciones preventivas y de reconstrucción en casos de desastre, con los respectivos reconocimientos y estímulos para los oficiales que accedan a estudios de educación superior.

DERECHOS, PENSIONES Y JUBILACIONES. Garantizar el respeto a los derechos del personal de las fuerzas armadas. y promover su mejoramiento equiparándolos respecto a los demás sectores de la sociedad.

- **REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

ESCRUTINIO FUNCIONAL INTEGRAL. Se realizará una investigación a detalle sobre el funcionamiento integral de las dependencias y organismos de la Administración Pública Nacional, para determinar la justificación de su existencia, y en su caso, se procederá a su depuración.

REFORMAS A LA LEGISLACIÓN SOBRE RESPONSABILIDADES Y JUICIO POLÍTICO A SERVIDORES PÚBLICOS. Ante el creciente abuso del poder,

irresponsabilidad, corrupción e impunidad de gobernantes y representantes populares, presentar iniciativas para establecer un organismo público no gubernamental, que se denominaría Comisión Nacional para combatir la corrupción y la ineficiencia gubernamental, cuyos integrantes serían expertos en administración pública y gobierno, y actualizar los requisitos, procedimientos, plazos, caducidad, que incluya desde el mismo presidente de la República hasta los representantes populares como sujetos al juicio político, para su ágil remoción y sanción ejemplar.

NI FUERO, NI IMPUNIDAD. Todos debemos estar sujetos a la ley. Por ello promoveremos las iniciativas legislativas necesarias para que todo servidor público y representante popular esté sujeto al cumplimiento de las leyes y su sanción en caso de que cometa delitos. En un estado democrático los ciudadanos son titulares de derechos y obligaciones y la Administración gestiona en su nombre los asuntos de interés general: que no lo olviden quienes ocupan los altos cargos a la hora de asumir las responsabilidades que les conciernen.

DESCENTRALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. Creación de una comisión nacional que tenga por objeto de examinar la viabilidad de una iniciativa tendiente al traslado de las jefaturas de algunas Dependencias Nacionales (ANSES; PAMI; INTA) un lugar distinto de la Ciudad de Buenos Aires como vanguardia de una gran reforma de desconcentración administrativa, económica, social y cultural.

- **REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA Y PENITENCIARIO.**

REVISIÓN INTEGRAL. Promoveremos una revisión integral de la estructura, funciones y procedimientos del Sistema de Justicia para lograr el ideal constitucional de la justicia.

INCORPORACION DE TRIBUNALES AL PODER JUDICIAL. Fortalecer la función judicial del poder público mediante la incorporación total, no restringida, de la acción jurisdiccional del Estado en el Poder Judicial. Todos los Tribunales con función judicial deben integrarse por profesionales debidamente seleccionados y capacitados.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. Fortalecer a la Suprema Corte de Justicia como tribunal constitucional y dotar a los poderes judiciales estatales de atribuciones para interpretar la legalidad y eventualmente la constitucionalidad a nivel local.

CAPACITACIÓN A LOS ABOGADOS. Crear institutos judiciales para impartir cursos que capaciten a los abogados como jueces profesionales en las distintas ramas del derecho.

CÓDIGOS PROCEDIMENTALES. Elaborar códigos procedimentales simplificados para los distintos tipos de procesos conservando entre los mismos, hasta donde sea posible, el principio de unidad procesal.

NUEVA LEY DE AMPARO. Promover la aprobación de una nueva ley de amparo. En dicho proyecto se propondrán entre otros avances significativos: la ampliación del ámbito protector del amparo; la aceptación del interés legítimo para acceder al amparo, con lo cual se protegen los derechos difusos y colectivos; la ampliación del concepto de autoridad para efectos del amparo; la declaración general de inconstitucionalidad; la desaparición del sobreseimiento por inactividad procesal y caducidad de la instancia.-

ACTUALIZAR PROCEDIMIENTOS DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y ACCIONES DE CONSTITUCIONALIDAD. Revisar los procedimientos de controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad, aprendiendo de las experiencias de los últimos años a fin de perfeccionarlos.

FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA JUDICIAL DE LOS PODERES JUDICIALES ESTATALES. Vigorizar la autonomía judicial de la provincia en materia de interpretación de sus propias disposiciones.

FORTALECIMIENTO DEL AUTOGOBIERNO DEL PODER JUDICIAL FEDERAL. Demandamos medidas para fortalecer el autogobierno del Poder Judicial. Por ello promoveremos las reformas necesarias para tener un Consejo de la Magistratura independiente, autónomo, vigoroso, no subordinado al Poder Político de turno.

MÁS VIGILANCIA A FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL. Se presentarán iniciativas para fortalecer las atribuciones del Consejo de la Magistratura de la Nación a fin de que depure a los funcionarios que incumplen su deber, así como para reconocer a quienes se destacan por su desempeño.

- **REFORMA ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS.**

REFORMA ELECTORAL. Presentar iniciativas para una reforma electoral que obligue a la unificación de los procesos electorales en las mismas fechas y determine periodos breves de realización de campañas político electorales austeras y limpias; orientar las campañas a la discusión de las propuestas sobre los principales problemas de la

sociedad; reducción sustancial en el gasto de los partidos y sus campañas; impedir la influencia de los partidos políticos en la integración de los órganos de gobierno y administración electorales.

ABATIR EL ABSTENCIONISMO. La abstención electoral fomenta la mediocridad ciudadana, la pereza política, el abuso de poder, el ocultamiento de información, la corrupción, la ineficiencia y la impunidad. Por ello se deben adoptar las medidas necesarias para estimular la participación de los electores en todas las actividades del proceso electoral, principalmente en la emisión del voto. Alentar la difusión y conocimiento público de los problemas que afectan al mayor número de habitantes, así como en el debate sobre las propuestas para su solución y superación; divulgar y regular, amplia y claramente, principalmente en los medios electrónicos, las atribuciones y obligaciones de las autoridades y representantes, así como los derechos y obligaciones de los ciudadanos; difundir regularmente el nombre y dirección oficial de autoridades y representantes, para incitar a los ciudadanos a escribir propuestas y demandas, además de vigilar su desempeño y denunciar presunciones de su mala conducta, enriquecimiento ilegal, incumplimiento de compromisos, entre otras.

EQUIDAD EN MEDIOS ELECTRÓNICOS. Democratizar el proselitismo en los medios electrónicos de comunicación. Para ello, impedir que los partidos políticos puedan adquirir tiempo en radio o televisión. Los anuncios de carácter político deben ser contratados por la autoridad electoral de manera equitativa, como principio fundamental de la competencia electoral. Además regular en los medios electrónicos las referencias a las actividades de los partidos, en sus diversas modalidades, para conservar el principio de equidad. **QUE NADIE SE QUEDE FUERA DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN MASIVA.**

QUE NADIE SEA IMPUNE A LA AUTORIDAD ELECTORAL. Impedir que bajo el subterfugio de “campañas internas” no reguladas se evada a la autoridad electoral.

ASEGURAR LA TRANSPARENCIA DE RECURSOS Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. Regular la actividad proselitista de los servidores públicos, para impedir que con cargo al erario público se promuevan haciendo propaganda personal y desviando recursos públicos a las campañas y partidos, bajo cualquier modalidad clientelar, así como sancionar ejemplarmente las conductas delictivas.

DEMOCRACIA EFICAZ NO GRAVOSA. Revisar y depurar los presupuestos de los organismos públicos con funciones electorales y de justicia electoral, principalmente en el rubro de salarios y prestaciones de los servidores públicos, para impedir la tendencia al establecimiento de exagerados privilegios legalizados de costosos procesos electorales, así como partidas discrecionales.

REFORMA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. La vida política no es solo obra del gobierno, ni se agota en el proceso electoral y el voto, por ello debemos alentar el activismo de los partidos, en consecuencia, proponemos presentar iniciativas legislativas tendientes a la reforma de la vida interna de los partidos políticos, a fin de garantizar el cumplimiento de su función constitucional, transparencia y rendición de cuentas, la aplicación honesta de las prerrogativas, estableciendo límites y asignaciones de gasto, el respeto a los derechos de los militantes y de manera relevante impedir la impunidad del financiamiento ilegal de sus actividades.

DERECHO A SER VOTADO. De conformidad con los tratados internacionales suscritos por la Argentina y para garantizar el pleno ejercicio de nuestro derecho constitucional para que en nuestro carácter de ciudadanos poder ser electos a cargos públicos, presentar iniciativas legislativas para permitir la participación electoral, requisitos y procedimientos de los candidatos independientes, bajo el principio de mayoría relativa. Se debe preferir la capacidad de los ciudadanos y su calidad moral y ética por encima de las restricciones del monopolio partidista de las candidaturas. Reafirmar la prerrogativa ciudadana que establece nuestra constitución en cuanto a poder ser votado para todos los cargos de elección popular, para lo cual es menester perfeccionar las leyes dictadas en su consecuencia, evitando la discrecionalidad caprichosa y oportunista del gobernante de turno, a fin de incluir las candidaturas independientes ciudadanas, de la misma forma o a la par del derecho que detentan los partidos políticos, pues hoy sólo éstos pueden registrar candidatos a tales cargos de elección; porque con este monopolio partidista actual, se inhabilita al gobernador desvirtúa la amplitud de criterio que tuvieron los padres de nuestra patria.

REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. Presentar iniciativas para corregir el procedimiento para el registro de partidos políticos tanto nacionales como provinciales, a fin de alentar la organización y participación de los ciudadanos en pleno ejercicio del

Derecho Constitucional de Asociación Política. Asimismo para impedir el abuso y la impunidad de los partidos registrados.

- **COORDINACIÓN Y RELACIÓN ENTRE LOS PODERES DE LA NACIÓN.**

INFORME PRESIDENCIAL. Nos proponemos reformar el procedimiento del informe anual del Presidente de la República y las comparecencias de los Ministros y Secretarios de su gabinete. Para ello, el informe debe entregarse por escrito al menos quince días antes de la presencia del Presidente ante el Congreso de la Nación y acompañado de su gabinete, mediante el procedimiento de preguntas escritas previas, tanto el Presidente como sus Ministros y Secretarios darán respuesta en cuatro sesiones del Pleno del Congreso: Política Interior, Política Exterior, Política Social y Política Económica.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LOS LEGISLADORES. Un reclamo ciudadano es para que los legisladores cumplan con sus obligaciones, entre otras, su asistencia a las sesiones del Pleno y de las comisiones legislativas. Por ello, se debe establecer en la reglamentación relativa el procedimiento de descuentos de la dieta por inasistencias injustificadas, así como la sanción de separación del cargo por incumplimiento de sus obligaciones.

- **COORDINACIÓN Y RELACIÓN CON LOS PODERES DE LAS ENTIDADES NACIONALES Y LAS PROVINCIAS.**

NUEVO Y AUTÉNTICO PACTO FEDERAL. Superar el centralismo asfixiante de la Administración Pública, a partir de una más racional y justa distribución de responsabilidades, competencias y recursos fiscales que permita a los habitantes organizados de todas las regiones del país disponer de gobiernos aptos para impulsar el desarrollo político, económico y social. Construir un federalismo auténtico en el que se reivindique el carácter libre y soberano de las provincias de la Nación como entidades preexistentes de la Nación. Construir un federalismo auténtico en el que se reivindique el rol irremplazable de las Provincias de la Nación como entidades creadoras del país. Un federalismo que contemple una reasignación de facultades basadas en las necesidades y capacidades locales bajo dos líneas: 1) reducir las facultades auto atribuidas del Gobierno Nacional para que los Estados provinciales recuperen potestades, incluso las de índole tributaria, y 2) redefinir ámbitos y términos de concurrencia con el Gobierno Nacional mediante una revisión del régimen legal vigente

en materia de distribución de competencias entre la Nación y los Estados Provinciales, en donde debe permanecer incólume el principio por el cual quedan reservadas a los Estados aquellas facultades que no hayan sido conferidas de manera expresa a la Nación.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. Dar paso a un plan nacional de desarrollo en el marco de un federalismo asimétrico para dar un trato equitativo a problemas de diferente matiz. En virtud de tal plan, el P.E.N. propondrá al Congreso otorgar un tratamiento de equidad a las Provincias con las que se construirá una red de acuerdos bilaterales, cada uno diseñado específicamente para cada provincia y, eventualmente, para gobiernos municipales, así como para establecer los propósitos y objetivos de órdenes intermedios de gobierno y asociaciones horizontales, a efecto de otorgarles un lugar en la construcción del nuevo sistema de planeación en el ámbito nacional.

COORDINACIÓN FISCAL. Impulsar una coherente arquitectura de gobiernos. Establecer una auténtica coordinación fiscal y dar a los gobiernos provinciales y municipales mayor grado de participación, con representación de los contribuyentes. Los recursos adicionales para los gobiernos provinciales deberán provenir del esfuerzo propio; y de la devolución de potestades fiscales provinciales, que deberá ser complementada por fórmulas de equilibrio fiscal.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. Reducir la dependencia de los gobiernos provinciales de los recursos nacionales; clarificar las funciones de cada orden de gobierno y hacer pública y transparente la información sobre el ejercicio de las finanzas nacionales, provinciales y municipales y actualizar el marco de control y sanción de los servidores públicos para impedir el abuso de gobernantes y representantes.

- **DESARROLLO MUNICIPAL Y REGIONAL.**

REFORMA MUNICIPAL. Considerar al Municipio como parte integrante de la Nación y como depositario de la soberanía popular. Definir a la municipalidad como el órgano de gobierno que representa los intereses de la comunidad de base, fuente de la soberanía popular. Reconocer la heterogeneidad municipal que existe en el país. Revisar la potestad tributaria de los municipios. Definir las funciones comunes de los municipios en materias de desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente, aprovechamiento de los recursos naturales y prestación de los servicios públicos. Establecer la

elaboración de Planes de largo plazo sobre todo en materia de desarrollo regional. Desarrollar programas de formación para miembros de los municipios y buscar que las leyes locales posibiliten que los municipios establezcan su propia carrera administrativa. Modernizar las modalidades electorales para que cada Legislatura Local abra posibilidades de elecciones ya no por lista completa sino por cargo de elección popular. Sostener la idea de que el Municipio es la célula constitutiva del Estado Nacional y la expresión primaria de la soberanía popular.

FONDOS TRIPARTITAS DE FINANCIAMIENTO URBANO. Se establecerán fondos de financiamiento de infraestructura urbana para atender las necesidades y demandas de las regiones metropolitanas del país.

- **RELACIÓN CON LAS IGLESIAS.**

ESTADO LAICO. El Gobierno de la República será defensor de la libertad de culto, de la tolerancia y promotor de un sistema de educación pública laica. En esos términos actualizar la reglamentación de Asociaciones y Culto religioso.

- **JUEGOS Y SORTEOS.**

LOTERÍA NACIONAL Y PRONÓSTICOS DEPORTIVOS. Se revisará el cumplimiento de los objetivos de asistencia pública de estas instituciones bajo un programa de vinculación con los demás programas de apoyo para la superación de la pobreza y se informará pública y regularmente a los ciudadanos, privilegiando las provincias más postergadas en la distribución de su beneficio social.

- **PREVENCIÓN CIVIL.**

FONDO PARA PREVENCIÓN DE DESASTRES. Las tragedias padecidas con motivo de impactos de la naturaleza, es indispensable la transformación de planes y procedimientos para enfrentar y superar contingencias. Por ello, pugnamos por la existencia de un Fondo para Prevención de Desastres que se constituya con participación de los gobiernos nacional, provincial y municipales, así como con cooperación del sector privado y de otros países y gobiernos que una y coordine todos los esfuerzos posibles y brinde atención inmediata, oportuna y suficiente a la población afectada por fenómenos de la naturaleza, como organismo público no gubernamental, dirigido por un consejo federal con participación, al menos temporal, de los gobernadores e intendentes municipales de los municipios afectados, hasta superadas las condiciones imperantes. Además, este Fondo deberá actuar en forma preventiva, con

apoyo de especialistas, a fin de recomendar y asesorar a los gobiernos responsables de prevenir desastres, para proteger y orientar a la población hasta donde humanamente sea posible.

ARQUITECTURA DE EMERGENCIA. Promover la formación de especialistas en diversas disciplinas en Arquitectura de emergencia para atender profesionalmente a la población en condiciones de tragedia. Así como para revisar las zonas y regiones factibles de afectación por fenómenos de la naturaleza, a fin de atenuar y prevenir adecuadamente su impacto.

- **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO FEDERAL.**

INMUEBLES Y SU INVENTARIO. Se establecerá el inventario actualizado de los inmuebles de propiedad del gobierno nacional en un catálogo público, con los datos básicos de su identificación y aprovechamiento.

POLÍTICA INMOBILIARIA DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL. La política inmobiliaria del Gobierno Nacional será para el máximo aprovechamiento de los inmuebles dentro y fuera del territorio nacional, a fin de abatir el pago de arrendamientos a su mínima expresión, y en su caso, la desocupación y enajenación o alquiler de aquellos que no se justifique su uso.

- **LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y LA CORRUPCIÓN.**

INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL. La información pública y la obligación regulada de rendir cuentas sobre el ejercicio del poder, el patrimonio público y los recursos gubernamentales debe ser la base para superar la corrupción en la que se encuentra hundido y sometido el gobierno en todos sus niveles y ámbitos. La transparencia de la Administración Pública debe predominar sobre el secreto, la discrecionalidad y la confidencialidad en la que anida la corrupción y la impunidad.

INVESTIGACIÓN DE LAS DENUNCIAS EN MEDIOS. Se establecerá en la Auditoría de la Nación una Oficina de Investigación Especializada en denuncias mediáticas, para que todas aquellas denuncias que se difundan por cualquier medio de comunicación, para, en su caso, se proceda en consecuencia. Para ello, se revisará la documentación disponible en Hemerotecas y Videotecas para partir de las denuncias publicadas. **QUE NADIE QUEDE IMPUNE.**

COMBATIR EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS. Como se trata de una corrupción difícil de identificar, pero que genera daños mayores, se vigilará específicamente a los

servidores públicos que por la naturaleza de la función que desempeñan puedan ser sujetos del tráfico de influencias, para adoptar medidas preventivas y correctivas ejemplares, observando el cumplimiento en la prestación de servicios públicos, incorporando participación ciudadana, promoviendo la difusión de información y resultados, así como participación de las partes interesadas.

- **CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS.**

RESPETO A GARANTÍAS INDIVIDUALES. Definir en la ley la existencia de dos organismos de protección ciudadana; uno, que se encargue de asegurar el respeto a las garantías individuales, sociales y de la tercera generación, y otro que se ocupe de los derechos de la sociedad en cuanto hace a la seguridad pública y la investigación y persecución de los delitos. Dotar a los organismos del primer tipo señalado de atribuciones para sustanciar por derecho propio, ante la autoridad judicial o la administrativa que corresponda, la defensa de los derechos ajenos cuya custodia tiene encomendada. Precisar, sin lugar a duda, que los organismos del segundo tipo tienen la potestad y la obligación de investigar y perseguir la comisión de hechos delictivos de que tenga noticia por cualquier medio, excepto los casos de querrela necesaria, figura ésta que, en todo caso, no debe ser extendida a expedientes abiertos en torno a daños patrimoniales a entidades públicas. Impedir que los organismos responsables de la seguridad nacional y de la seguridad pública violen los derechos constitucionales de los ciudadanos..

ASESORÍA LEGAL Y CONCILIACIÓN. En cualquier caso, otorgar al poder judicial atribuciones de conciliación y, sobre todo, de asesoramiento técnico legal de carácter preventivo respecto del surgimiento de conflictos, litigios o controversias, de acuerdo a lo que los juristas angloamericanos llaman "legal advice" y "legal aid", para establecer un sistema de seguridad social de carácter jurídico, comparable al de los servicios médicos.

- **LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN COLECTIVA.**

APOYO A MEDIOS COLECTIVOS DE COMUNICACIÓN. Alentar el desarrollo de los medios colectivos de comunicación, la radio, la televisión, el cine, Internet y principalmente los impresos, a fin de que la población lectora de diarios y revistas sea

creciente, para lograr una sociedad más y mejor informada de los acontecimientos regionales, nacionales e internacionales.

- **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**

INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL. Establecer los procedimientos más accesibles que sea posible a todos los ciudadanos para que dispongan de la información gubernamental.

INDICADORES DE GESTIÓN. Establecer y difundir los indicadores de gestión que permitan a los ciudadanos la evaluación sistemática y permanente de la administración pública federal.

- **INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA.**

MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS. Revisión de la organización, funciones y procedimientos para la información de estadísticas nacionales en todos los rubros y el acceso amplio a los ciudadanos.

2. POLÍTICA EXTERIOR

- **LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONAL**

PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES. Hacer prevalecer en el desempeño de nuestra Política Exterior los principios constitucionales que la rigen y promover su aplicación en el mundo. Incorporar a los principios constitucionales de política exterior los de promoción y protección de los derechos humanos y de la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones. La política exterior debe constituir un instrumento para promover la vigencia del Estado de derecho, y no para encubrir ante los ojos del mundo las deficiencias internas. Establecer en el orden jurídico criterios específicos y no discrecionales para garantizar que Argentina cumpla con sus responsabilidades globales. Promover la solidaridad internacional.

AUTODETERMINACIÓN. Reconocer en la legislación nacional la autodeterminación como derecho humano colectivo. Rechazar la injerencia de cualquier Estado en asuntos internos de los países, así como la aplicación extraterritorial de leyes de otros estados.

INTERÉS NACIONAL. Establecer criterios para definir el concepto de interés nacional. Apoyar los movimientos sociales internacionales que se identifiquen con nuestros principios constitucionales y los objetivos de política exterior.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL. Elaborar una Ley Reglamentaria sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo, con el fin de garantizar seguridad jurídica a Argentina en esta materia, estableciendo las áreas prioritarias para recibir y aportar la cooperación y su vinculación al Plan Nacional de Desarrollo, que fomente en las etapas educativas el concepto de cooperación, regule el financiamiento de operación cuando se trate de ofrecer cooperación, incorpore a los gobiernos locales y municipales en la contratación de cooperación internacional y conceda deducibilidad fiscal a la cooperación internacional. Poner énfasis, como país donante, en la cooperación cultural y asumir la responsabilidad de Argentina como uno de los países hispano-parlante más grandes del mundo.

- **TRATADOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES.**

DEPURACIÓN DE ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES CON RANGO CONSTITUCIONAL. Definir en una nueva ley reglamentaria las diversas denominaciones y límites de aprobación que requieran los instrumentos internacionales que celebre el Poder Ejecutivo Nacional, cuando generen obligaciones al Estado Argentino. Incluir en dicha Ley los principios y criterios fundamentales que normen la negociación de los tratados.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. Someter los términos de las negociaciones de los acuerdos comerciales o económicos al Plan Nacional de Desarrollo.

ORGANISMOS INTERNACIONALES.

DEMOCRATIZACIÓN. Impulsar la democratización en la toma de decisiones que garanticen la paz y la seguridad internacional. Introducir el concepto de consulta pública en materia de política exterior.

RESPONSABILIDAD EN LA REPRESENTACIÓN DEL PAÍS. Sujetar la representación diplomática de nuestro país ante los organismos internacionales en que estamos acreditados, a las normas más rigurosas de responsabilidad gubernamental y rendición de cuentas. Frente al embate de las naciones poderosas en la mundialización de la economía y la información, impulsar la activa participación, de presentación y promoción de iniciativas a nuestra representación ante organismos internacionales, a fin de mejorar las condiciones de vida del planeta y en particular en los temas de mayor interés nacional, tales como el respeto a los derechos humanos, el migratorio, el medio ambiente, la deuda externa, términos justos de intercambio comercial, las

comunicaciones, lucha contra el armamentismo, entre otros, para resarcir de manera compensatoria a nuestro país y otros países en condiciones similares de los desequilibrios y desigualdades naturales e inducidas.

- **SERVICIO EXTERIOR ARGENTINO**

PERSONAL DIPLOMÁTICO. Garantizar eficiencia, eficacia y profesionalismo en el Servicio Exterior Argentino, evitando prácticas discriminatorias y abusivas, para promover a los servidores más capacitados y motivados a los cargos del Servicio Diplomático.

- **MUNDIALIZACIÓN.**

ORIENTAR LA MUNDIALIZACIÓN. El mundo enfrenta tres grandes problemas: la desigualdad, con su carga de injusticia social; el daño ecológico; y la violencia. Nuestra Nación debe influir en el ámbito de la mundialización para que estos problemas que demandan regulación y uso del poder gubernamental sean considerados y atendidos eficazmente. Nuestra política debe ser por la fuerza del derecho por encima del derecho de la fuerza. La pesada y costosa deuda externa es una de las prioridades, porque liberaría recursos cuantiosos para atender rezagos y marginación. El hambre, la insalubridad, la degradación del medio ambiente, el cambio climático, el respeto a los derechos humanos constituyen algunos de los temas de la agenda de temas globales en lo que debemos intervenir e influir para que sean atendidos con recursos hasta ahora destinados al armamentismo y la guerra.

- **FRONTERAS Y MAR PATRIMONIAL.**

SEGURIDAD FRONTERIZA. Impulsar el Programa Federal de Seguridad Fronteriza que incluya los temas relativos a la población nacional e internacional, territorio y medio ambiente, aguas, recursos del subsuelo, energéticos, espacio aéreo y espectro radioeléctrico, con tecnología de punta, sistemas de inteligencia y una efectiva coordinación de todas las autoridades involucradas.

COMERCIO TRANSFRONTERIZO. Lograr el aprovechamiento de ventajas competitivas de nuestro comercio interno en la faja fronteriza, mediante un adecuado programa de promoción comercial y facilidades fiscales.

ACUERDOS DE COOPERACIÓN. Lograr acuerdos binacionales de estado a estado de cooperación con la frontera Norte en temas que afectan y benefician a ambas

poblaciones y las provincias del NOA. Impulsar los acuerdos binacionales para promover el desarrollo económico de nuestros Estados y Municipios fronterizos.

3. POLÍTICA SOCIAL.

- **LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA.**

PRIORIDAD NACIONAL. La prioridad del Gobierno es la lucha por la superación de la pobreza crónica. Por ello, se adoptarán medidas presupuestarias y programáticas en educación, salud, empleo, ingresos, vivienda e infraestructura que incidan directamente en los grupos sociales más afectados por la pobreza.

CUATRO EJES PARA SUPERAR LA POBREZA. La pobreza crónica es consecuencia de la injusticia crónica. Por ello, para combatir la injusticia se debe apoyar a los más necesitados, a los más débiles, quienes más sufren del abuso de los poderosos. La estrategia gubernamental con el apoyo de toda la sociedad para superar la pobreza estará basada en cuatro ejes: Salud y Alimentación con acceso universal, Empleo suficiente e ingresos para las necesidades básicas, Educación gratuita hasta el nivel superior, y Vivienda e Infraestructura. Con una estrategia integral se podrá superar la pobreza alimentaria, la pobreza de capacidades y la pobreza de patrimonio. Quienes más padecen la pobreza alimentaria son los niños, por ello se requiere de un programa focalizado para mejorar su nutrición, base para que aprovechen suficientemente la educación.

ATRACCIÓN DE RECURSOS. Rechazamos el bienestar con disfraz retórico y propagandista; luchamos por la prosperidad de las mayorías; tenemos la determinación y unimos nuestras voluntades para lograrlo. El gobierno no debe sostener su salud macroeconómica en el control inflacionario sino además en el mantenimiento del nivel de empleo y el crecimiento económico con equilibrio social. Basta de bienestar del gobierno a costa del malestar del pueblo. Para financiar esos cuatro ejes, es indispensable atraer recursos económicos. Entre estos de manera relevante la inversión pública y privada, así como la cooperación internacional.

- **REFORMA EDUCATIVA Y CULTURA.**

QUE NADIE SE QUEDE FUERA DE LA EDUCACIÓN LAICA Y DEMOCRÁTICA. EDUCACIÓN DEMOCRÁTICA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD. La orientación del sistema educativo debe ser la base de una educación democrática y no de una educación autoritaria, de una educación con equidad y calidad, cuyos principios conforme a la

UNESCO son: aprender a aprender y aprender a convivir juntos. Demandamos que la educación sea el primer lugar en las prioridades del Gobierno Federal, debe ser el centro de la estrategia para la recuperación del desarrollo y progreso del país.

DEFICIENCIA EDUCATIVA. Es indispensable una política mediante la cual se superen las desigualdades educativas, generadoras de pobreza rural y se mejore la calidad de la educación en todos sus niveles.

UN NUEVO SISTEMA EDUCATIVO. Volver al principio de la educación para ser, antes que para tener. Educar para consolidar nuestra identidad nacional, provincial y municipal, para la democracia, para la solidaridad, para transmitir y generar conocimiento, para el trabajo digno, productivo y honesto. Adoptar la pluralidad educativa, como el espacio para ejercitar la libertad educativa, la libertad de pensamiento y la libertad de creencias, en un marco de consensos sociales y firmes ejes inamovibles de gratuidad, laicidad, solidaridad social e identidad nacional.

MAGISTERIO. Los maestros formarían a los alumnos según los objetivos acordados con la comunidad. Lo mínimo sería prepararlos en el tronco común para que les den competitividad en el trabajo, porque la educación no es mera formación de capital humano. Sus destinatarios no son robots, sino personas. La solidaridad con los demás, la conducta honesta y responsable, el respeto al medio ambiente, la búsqueda de la verdad, la veneración por la justicia, el goce de la cultura, el disfrute de la práctica deportiva, serían temas que con variado énfasis aparecerían en una pléyade de programas educativos, dándole a los educandos la capacidad para crear, para indagar, para juzgar, para disfrutar, para amar, para vivir plenamente. Ningún burócrata educativo puede crear, por decreto, este escenario escolar mejor que los padres y maestros actuando libremente y quizá con asesoría de otros, incluyendo la del Gobierno.

MÁS Y MEJORES MAESTROS. Un nuevo Sistema Educativo ha de valorar muy alto el papel del maestro, al margen de retórica. Se debe apoyar a los buenos maestros, quienes son mayoría, no en abstracto porque sean maestros, sino en concreto como individuos que lo merecen por su trabajo y dedicación y lo prueban con el aprovechamiento de sus alumnos. La mediocridad no está en los maestros, sino en un sistema que no los estimula a dar lo mejor de ellos mismos y por el contrario los premia por dejar brotar lo peor del ser humano. En un nuevo Estado, la libertad política de los maestros se orientaría, de manera natural, a la acción comunitaria local y se despojarían

del triste papel de bultos manipulables para fines políticos ajenos a su magisterio. Los salarios de los maestros y directores de escuelas serían adecuados y suficientes para sufragar una vida decorosa. Promover para las escuelas públicas bonos anuales con fondos nacionales dependiendo de factores como: promedio de calificaciones de sus alumnos, haber tenido alumnos dentro del 5% de calificaciones más altas del país, número de sus ex-alumnos que concluyeron el ciclo escolar, haber tenido alumnos ganadores de premios de creación artística o de inventiva tecnológica, o de excelencia cívica.

VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. El sistema de información y evaluación de la calidad de la educación pública y privada debe permitir a los padres de familia y a los ciudadanos de todos el país, conocer regular y sistemáticamente el desempeño de los servicios de educación y sus resultados, desde cada estudiante, cada aula, cada escuela, cada nivel escolar y el sistema en su conjunto.

MÁS Y MEJORES INSTALACIONES EDUCATIVAS. APROVECHAMIENTO INTEGRAL. Aumentar el presupuesto nacional para la construcción de más y mejores instalaciones educativas. Además, promover que las escuelas se constituyan en el centro socio-educativo comunitario, para aprovecharlas todos los días, aún en períodos vacacionales, con actividades tanto para escolares como para sus padres y la comunidad en general, promovidas por las autoridades municipales en coordinación con las autoridades educativas y las asociaciones de padres de familia. En esta acción, el Magisterio puede obtener ingresos adicionales y motivar a las comunidades donde se desempeña.

NO A LA DISCRIMINACIÓN. Combatir toda forma de discriminación en la educación pública y privada. La marginación educativa es la madre de todas las marginaciones, por ello la educación debe ser el eje de un nuevo proyecto de Nación, el cual no puede dejar a las fuerzas del mercado, o a criterios de rentabilidad económica, el otorgar los servicios educativos básicos. Se requiere establecer mecanismos eficaces de participación articulada de los Gobiernos, el sector productivo y la sociedad civil para financiar y acelerar un desarrollo educativo integral.

BECAS. Frente a la pobreza crónica, al creciente desempleo y la pérdida del poder adquisitivo del salario, es urgente ampliar el programa de becas para quienes más lo requieran, desde la educación básica hasta el posgrado. La información sobre el

programa de becas debe ser pública y contener evaluaciones que permitan objetivamente apreciar sus beneficios y cumplimiento de objetivos y metas.

CAPACITACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD. Establecer más escuelas de capacitación para la productividad, principalmente en lo que se refiere a oficios tales como albañiles, choferes, plomeros, electricistas, mecánicos automotrices, carpinteros, técnicos de computadoras y de celulares, entre otros que demanda el crecimiento del país.

ACUERDO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Las desigualdades educativas a nivel regional han aumentado y el sistema se ha vuelto más excluyente, en consecuencia más juventud marginada, un embudo educativo. Por ello se requiere también reformar el subsistema de educación superior, duplicar la inversión y transformar el programa de becas en un verdadero apoyo para aquellos estudiantes que lo requieren de manera oportuna y suficiente, e impulsar la inversión en educación. Convocar a los sectores privado y público de la educación superior a la formulación de un Acuerdo Nacional que permita superar las deficiencias e insuficiencias existentes en esta materia. Establecer la práctica del profesor-tutor para mejorar el rendimiento escolar individual.

ACCESO UNIVERSAL A LA CULTURA. Promover las condiciones indispensables para garantizar el acceso universal de los argentinos al disfrute de los bienes y servicios culturales, así como impulsar la creatividad, talento e inventiva de la sociedad.

DESBUROCRATIZACIÓN DE LA CULTURA. Promover la redistribución provincial y municipal de dependencias nacionales, funciones y presupuesto de la política cultural, a fin de que la mayoría de la población tenga acceso a los bienes y servicios culturales.

APOYO GUBERNAMENTAL A LA EDICIÓN DE LIBROS. Implantar una política de apoyo a la edición de libros, que permita una mayor edición, a precios accesibles para las mayorías de lectores. Asimismo se promoverá el establecimiento de librerías populares en las ciudades del interior del país.

PROTECCIÓN DE LAS FILMOTECAS Y VIDEOTECAS. Legislar para obligar a la debida protección de las filmotecas existentes en el país, aprovechando los avances de la tecnología.

APOYO A LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA. Promover la recuperación del Cine Argentino con un criterio federal, apoyando todas las iniciativas en la materia.

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y COLONIAL. Adoptar una política nacional de protección del patrimonio arqueológico y colonial del país, iniciando por las zonas que se encuentran en mayor riesgo de deterioro, e impulsar la inversión pública y privada en su exploración y rescate.

ERRADICAR EL ANALFABETISMO. Apoyar desde la competencia municipal y con una amplia participación ciudadana la lucha frontal para erradicar el analfabetismo hacia el 2013.

MÁS BIBLIOTECAS PÚBLICAS. Establecer más bibliotecas públicas, conforme al número de habitantes de cada población. Impulsar un programa de apoyo nutricional para alumnos de preescolar, primaria y secundaria de las áreas más pobres.

- **REFORMA DEL SISTEMA DE SALUD.**

QUE NADIE QUEDE FUERA DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

SISTEMA DE SALUD UNIVERSAL. Es prioridad garantizar un sistema de salud universal basado en la medicina preventiva y dirigido a reducir sensiblemente los principales indicadores de enfermedades y sus causas.

VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE. Se pondrá especial énfasis para lograr la calidad adecuada del agua potable que se suministra en el país. Para ello se establecerá un programa gratuito de evaluación de la calidad del agua y de asesoría técnica a los prestadores de los servicios de agua potable.

APOYO A ENFERMOS DEL VIH. Promover programas para suprimir el estigma y la discriminación a los enfermos del VIH, así como apoyar los programas para su atención y prevención.

COMBATE A LAS ADICCIONES. Establecer una política de combate a las adicciones desde el ámbito de la Salud Pública y actualizar el marco legal respecto al uso médico de las drogas.

POLÍTICA FARMACÉUTICA. Realizar las modificaciones legales pertinentes para promover la sustitución de importaciones de medicamentos, con certeza de calidad. Así mismo promover la distribución de medicamentos a granel, para lograr su máximo aprovechamiento, tanto en el sector público como a los consumidores particulares.

- **REFORMA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.**

Es urgente transformar el sistema de seguridad social en todos sus aspectos, principalmente en lo que se refiere al sistema de pensiones y jubilaciones y a los servicios de salud que se brindan a sus beneficiarios.

El régimen financiero del sistema de seguridad social es insuficiente y está viciado por la crónica corrupción, la mala administración y la impunidad. Por ello debe reformarse a partir de una revisión integral con estudios de base y con la participación de todos los sectores involucrados, con representaciones auténticas, indiscutibles. Asimismo, es indispensable adoptar medidas de corto, mediano y largo plazo que permitan enfrentar el déficit financiero para pensiones y jubilaciones.

- **ALIMENTACIÓN.**

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN. El Gobierno debe conducir para que la población pueda ejercer plenamente este elemental Derecho a la Alimentación, fundamento de un país sano y fuerte. Para ello son prioridades: la alimentación nutritiva y suficiente de niños y jóvenes; reestablecer la reserva alimentaria básica, asunto de seguridad nacional; promover la sustitución de importaciones; y alentar la exportación de alimentos. Como se ha demostrado en la realidad, la supresión de organismos destinados a estos propósitos ha redundado en el deterioro de la alimentación de las mayorías depauperadas, por lo que es indispensable impulsar a los gobiernos provinciales y municipales para que cumplan con esta responsabilidad vital, con apoyo del gobierno nacional.

- **VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA.**

VIVIENDA PARA TODOS. Unificar el esfuerzo gubernamental y privado para dotar de vivienda digna a las familias, como uno de nuestros derechos fundamentales. Establecer un programa nacional unificado de apoyo para el mejoramiento de la vivienda de las familias argentinas, que comprenda desde la regularización de la tenencia de la propiedad, hasta los elementos constructivos mínimos de infraestructura doméstica y municipal, con procedimientos ágiles y accesibles a todos, y que aproveche las disponibilidades de suelo apto para desarrollos habitacionales y conservación del ambiente. **QUE NADIE SE QUEDE SIN VIVIENDA DIGNA.**

OFERTA DE LOTES CON SERVICIOS. Promover la disponibilidad de lotes con servicios mínimos regulares en oferta superior a la demanda. Desarrollar un programa de venta de lotes con servicios en conjuntos urbanizados autosuficientes de servicios

públicos básicos, de construcción de vivienda progresiva, acercándoles proyectos, licencias y demás trámites gubernamentales, asesoría técnica y materiales de construcción directamente de los fabricantes, a precios accesibles y con planes de financiamiento para los diversos sectores de ingreso.

- **GÉNERO.**

Presentar las iniciativas legislativas para garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su salud, como tema de libertad de conciencia y defensa contra el abuso sexual.

- **DISCAPACITADOS.**

POLÍTICA DE INTEGRACIÓN Y RESPETO A LA DIGNIDAD DE LOS INCAPACITADOS. El gobierno debe garantizar la integración de los discapacitados, el respeto a su dignidad humana, igualdad de oportunidades, condiciones laborales satisfactorias y promover su capacitación y acceso al empleo y mejores salarios. Para ello proponemos agrupar todas las dependencias con funciones de naturaleza similar y competencia en esta política para crear un organismo público no gubernamental para la integración de las personas incapacitadas, que promueva medidas específicas, cuantificables y verificables de empleo y capacitación.

- **ADULTOS MAYORES.**

POLÍTICA DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES. Frente al reto que representa la tendencia poblacional de nuestra sociedad a envejecer, debemos considerar que gran parte de ellos llegarían a la tercera edad en condiciones de indigencia, y ante el fracaso del actual modelo de seguridad social, en el rubro de pensiones y jubilaciones, incapaz de financiar sus compromisos, es indispensable una política preventiva de atención a dicha población, parte de un proyecto integral de seguridad social. Por ello, demandamos un Acuerdo Nacional para la atención de los adultos mayores del presente y del futuro. Rechazamos la política asistencial de repartir migajas de dinero para incrementar el consumismo, demandamos en cambio oportunidades de capacitación y empleo que permitirían primero incrementar la producción, la productividad y en consecuencia el consumo.

- **LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.**

Recordar la vigencia del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre derechos de los pueblos indios.

No tomar decisión alguna en materia de autonomías indígenas sin una consulta previa con los auténticos representantes de los pueblos indios. Reconocer los derechos de los pueblos indios y su cosmovisión.

Legislar para el establecimiento de áreas autónomas de gestión encargadas de regir fenómenos sociales que escapan a la organización tradicional del Estado.

Promoveremos su aporte a la vida municipal y estableceremos un programa específico de mejoría económica para superar la pobreza crónica y apoyar la dignificación de sus condiciones de vida.

- **INFANCIA.**

VIGENCIA NACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. Lograr en todo el país el pleno cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño para evitar prácticas discriminatorias y contrarias al derecho internacional.

MÁS GUARDERIAS INFANTILES. Promover el establecimiento de suficientes guarderías infantiles públicas y privadas con apoyo gubernamental, para los hijos de padres que trabajan.

- **JUVENTUD.**

RECUPERAR LA CAPACIDAD GUBERNAMENTAL DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES Y DEMANDAS JUVENILES. La juventud ha sido uno de los sectores sociales, más afectados por la falta de capacidad de respuesta de las instituciones gubernamentales a los problemas sociales. Resulta impostergable la elaboración de planes y programas que desde una perspectiva integral, atiendan la problemática de la pubertad, la adolescencia y la juventud, ya que los jóvenes conforman, hoy por hoy el sector mayoritario de la población. Asimismo adoptar las medidas necesarias para superar la violencia practicada contra y por los jóvenes, principalmente la originada por la discriminación social, la exclusión socioeconómica e institucional, la falta de oportunidades de educación y de empleo, la falta de perspectivas, así como la desconfianza en las normas sociales y en las instituciones públicas.

SOLIDARIDAD JUVENIL. Promover una relación de ayuda mutua entre con los jóvenes, suministrando ayuda gubernamental a sus organizaciones, donde se luche por la consolidación de un régimen democrático que estimule la participación ciudadana,

por el reforzamiento de la identidad cultural y la reconstrucción del tejido social, por la edificación de una sociedad sin excluidos y por un gobierno responsable.

- **DEPORTE Y RECREACIÓN.**

DEPORTE PARA TODOS. Promover la práctica deportiva a todas las edades y la utilización amplia de las instalaciones deportivas públicas del país. Asimismo depurar políticas, organización, funcionamiento, apoyos y procedimientos de los organismos gubernamentales nacionales, para ampliar las oportunidades en todo el país y en todas las ramas del deporte, y mejorar el desempeño de los atletas en las competencias nacionales e internacionales.

PRESUPUESTO PARA MÁS Y MEJORES INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN. Promover la construcción de más instalaciones deportivas y de recreación principalmente en las zonas de mayor marginación.

- **EL AGUA Y LA ECOLOGÍA.**

EL AGUA. Insuficiencia y carencia de agua potable serán lamentablemente características de los siguientes años, por lo que esta será una prioridad del Gobierno Federal. QUE NADIE SE QUEDE SIN AGUA.

CALIDAD DEL AGUA. El imperativo social y de acciones de gobierno nacional, provincial y municipal será vigilar la cantidad y calidad del agua para consumo humano.

PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL. Desarrollar planes hidrológicos municipales, provinciales y regionales y con ellos disponer del Plan Hidrológico Nacional. Establecer una política nacional efectiva de protección racional del agua y de reorganización sustentable de la administración del territorio. Impedir y combatir la contaminación de los mantos freáticos.

APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA. Desarrollar un amplio y permanente programa de organización comunitaria para la conservación del agua de lluvia, principalmente en aquellas regiones que carecen del vital líquido.

Establecer las disposiciones y procedimientos que garanticen la conservación y el aprovechamiento racional del agua.

Establecer mecanismos fiscales, comerciales, financieros que contribuyan a la preservación y restauración ecológica, el abatimiento de la contaminación e inhiban el abuso depredador de los recursos naturales.

Adoptar las medidas gubernamentales que permitan garantizar la protección de la biodiversidad del país.

Promover el establecimiento de empresas de reciclaje, tratamiento, transporte y confinamiento seguro de residuos peligrosos.

Impulsar en todos los organismos y foros internacionales aquellas iniciativas que tienden a la preservación y recuperación del medio ambiente, de manera enfatizada las relativas a la reducción de emisiones de bióxido de carbono y otros gases que influyen de manera adversa al cambio climático.

- **ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO.**

RESCATE DE NUESTRAS CIUDADES. El crecimiento caótico de las zonas urbanas y sub urbanas del país demanda la definición de políticas gubernamentales eficaces de administración del desarrollo urbano que conduzcan al rescate de nuestras ciudades y su futuro.

4. POLÍTICA ECONÓMICA.

- **EL PAPEL DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA. REFORMA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.**

TANTA LIBERTAD ECONÓMICA COMO SEA POSIBLE Y TANTA INTERVENCIÓN DEL ESTADO COMO SEA NECESARIA. Actualizar el papel del Estado en la economía nacional y mundial, a fin de que retome su responsabilidad como promotor y regulador del desarrollo nacional, equitativo, incluyente, sólido y sostenido, para que mediante la mejor distribución de la riqueza se logren superiores condiciones de vida para las mayorías y nuestra economía tenga las características de competitividad internacional que demanda la situación mundial.

CRECIMIENTO CON JUSTICIA SOCIAL. Promover el crecimiento económico con justicia social, para ello reactivar y diversificar la planta productiva mejorando la productividad nacional y el desempeño económico del país, promoviendo la complementación económica de las distintas regiones de nuestro país. El concepto de desarrollo con equidad en la distribución de la riqueza, propulsando el crecimiento de la economía nacional basado en el aumento de la producción, en el consumo interno y en el estímulo a las exportaciones.

ESCRUTINIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO. Frente a los crecientes requerimientos financieros del sector público revisar estrictamente la política de

disciplina presupuestal, corregir el sobre endeudamiento interno y externo, mantener controlada la inflación, la estabilidad económica y promover el crecimiento alentando la inversión, dentro de una política de redistribución del ingreso nacional con justicia social.

POLÍTICA ECONÓMICA. Promover una política económica que favorezca el desarrollo científico y tecnológico, aliente la inversión productiva principalmente nacional, el ahorro interno y el intercambio favorable con el exterior, que proteja el empleo y el poder adquisitivo de los salarios, así como logre el equilibrio regional de oportunidades, que aproveche y complemente sus ventajas competitivas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Promover la modernización del obsoleto proceso de formulación y ejecución de la política económica y financiera de largo plazo del Gobierno Nacional, que amplíe la participación ciudadana en la toma de decisiones cruciales para la Nación y vigorice el equilibrio de los Poderes de la Nación. Asimismo impulsar más la participación de mujeres preparadas en la toma de decisiones de política económica, quienes tienen sensibilidad más ligada a la vida cotidiana y aportan un punto de vista más cercano a la población.

REFORMA FISCAL. Lograr una reforma fiscal sustentada en los principios de progresividad, claridad, sencillez y eficacia, e impida la evasión, orientada no sólo a la recaudación, sino a la reactivación de la planta productiva y a la redistribución del ingreso, con amplios y suficientes programas de difusión y capacitación de los servidores públicos y de los contribuyentes.

DEUDA PÚBLICA. Renegociar montos y plazos de la Deuda Pública, principalmente la externa, para liberar recursos que permitan la reactivación de nuestra economía.

DESARROLLO REGIONAL. Establecer una política económica que impulse el desarrollo regional, conforme a las ventajas competitivas de cada una de las regiones y con participación coordinada de las diferentes dependencias gubernamentales, alentando y facilitando la inversión privada.

INTEGRACIÓN ECONÓMICA. Asignar a las diferentes instancias nacionales con el mundo exterior para aprovechar en beneficio del país, las oportunidades de la mundialización de la economía y el comercio, con énfasis en la integración económica, sea por idioma, por vecindad así como por complementariedad de nuestras ventajas naturales.

- **COMERCIO.**

EXPORTACIÓN DE ALIMENTOS. Para aprovechar el crecimiento económico de países como China, que al recibir más ingresos podrá incrementar su consumo alimenticio, uno de los renglones que podemos alentar es la producción y exportación de alimentos, y equilibrar así su avance comercial en nuestro país.

COMERCIO INFORMAL. Millones de argentinos sobreviven del comercio informal, inmersos en una problemática delictiva, de extorsión, de redes de comercio abusivo, sin seguridad social, sin crédito accesible, sujetos a la usura, frente a ello pugnaremos por una política de incorporación a la formalidad que apoye este modo de vida, lugares adecuados para realizarlo, crédito, seguridad social, apoyo para vivienda, apoyo para mejorar las líneas de comercialización y competitividad.

INTERNACIONALIZACIÓN DEL COMERCIO. La liberalización del comercio mundial se inició en 1947 en la Conferencia de La Habana, donde las principales naciones del mundo crearon el GATT, la institución precursora de la actual Organización Mundial del Comercio, fundada en 1995. Nos proponemos involucrar a Argentina en todos los procesos de negociación que signifiquen oportunidades para los productores locales, procurando reducir aranceles, eliminar barreras y concretar acciones junto a nuestros empresarios con el objetivo de colocar nuestros productos en todo el planeta. La Unión Europea es una potencia mundial, con un rol protagónico y equilibrador en el orden internacional, y como tal, un excelente socio estratégico para reposicionar a nuestro país y a la región de cara al siglo XXI. Incrementar y diversificar nuestras exportaciones como fuente de creación de nuevos empleos, única base para un desarrollo sustentable. En consecuencia, la negociación y renegociación de los acuerdos comerciales, como el MERCOSUR deben sujetarse a nuestra visión nacionalista de la internacionalización del comercio. Lograr acuerdos internacionales en materia comercial que incorporen la protección del medio ambiente.

DEFENSA EFICAZ, OPORTUNA Y ACCESIBLE DE LOS CONSUMIDORES. Nos proponemos facilitar los medios de defensa de los consumidores frente a la inseguridad en la adquisición de productos, principalmente de importación.

- **REFORMA A LAS TELECOMUNICACIONES.**

MEJORAMIENTO Y PROTECCIÓN DE SERVICIOS Y USUARIOS DE TELEFONÍA. Diseñar una política de protección de usuarios de los servicios de

telefonía fija y celular, que les permita estar adecuada y suficientemente informados, para impedir prácticas desleales y abusivas de los operadores, tanto en servicios, coberturas, condiciones y tarifas. Así mismo, promover la equidad territorial en el suministro de estos servicios a todas las regiones del país.

COMPETENCIA EN LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. Establecer una auténtica competencia entre los operadores de los servicios de telecomunicaciones en el país, impidiendo prácticas monopólicas o cuasi monopólicas, que permitan lograr tarifas competitivas a nivel mundial, en beneficio de los usuarios nacionales. Para ello se debe revisar y actualizar la regionalización de los servicios y aprovechar los avances tecnológicos para impedir cobros indebidos y abusivos por largas distancia. Promover la reducción de tarifas de teléfonos. Promoveremos el mejoramiento del servicio, organizaremos a los usuarios de estos servicios para lograrlo.

ADMINISTRACIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO. Establecer una política de administración del espectro radioeléctrico, patrimonio nacional, que beneficie a la nación y no a los operadores de los servicios, así como vigilar e impedir la invasión de nuestro espacio radioeléctrico en todo el territorio nacional.

- **RADIO.**

RADIO COMUNITARIA. Se impulsará el otorgamiento de concesiones para estaciones de radio comunitarias.

- **TELEVISIÓN.**

NUEVOS ESPACIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES. Apoyar la apertura de nuevos espacios para la televisión educativa y cultural, tales como la televisión universitaria.

TARIFAS A ENTIDADES PÚBLICAS. Actualizar la legislación en materia de radio y televisión, para establecer la obligación de transparentar las tarifas de publicidad tanto para los partidos políticos como para el gobierno.

ENSEÑANZA PARA VER TELEVISIÓN. Se establecerá en los programas educativos los conocimientos necesarios para educar a los televidentes para ver televisión. Además, se obligará a los concesionarios a incorporar en su programación, espacios para enseñar a ver televisión.

- **FERROCARRILES.**

POLÍTICA FERROVIARIA DE PASAJEROS. Se debe intensificar la construcción y reutilización de líneas de transporte ferroviario para pasajeros y cargas, modernizando instalaciones y equipo. Para ello es indispensable la elaboración de un Plan Estratégico Maestro del Ferrocarril de Pasajeros que conecte a los principales centros de población, comercio, industria, puertos y turismo del país, para liberar de presión las carreteras y autopistas del país y promover el ahorro en el consumo de energéticos y la disminución de la contaminación.

POLÍTICA FERROVIARIA DE CARGA. La demanda de crecimiento de nuestra economía es imposible sin una infraestructura ferroviaria amplia, moderna y suficiente, dada su natural capacidad para movilizar carga pesada y de baja densidad económica. Por ello es indispensable revisar los títulos de concesión otorgados y, en su caso, actualizar los compromisos que demanda la Nación, principalmente respecto a sus planes de inversión y de expansión. Verificar además la preeminencia de auténtico capital nacional, así como de los procedimientos y acciones que garanticen la rectoría del Estado en esta materia y la integración de todos los puntos geográficos de nuestra Nación.

- **TRANSPORTE TERRESTRE.**

MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE CARGA. Es indispensable que en coordinación con las organizaciones de transportistas se realicen mejoras en este estratégico sector, tanto para complementarse con otros sistemas de transporte, como el ferroviario, el marítimo y el aéreo, así como para evitar congestionamientos de vialidades interiores, carreteras y autopistas, reducir la contaminación ambiental y el correspondiente ahorro de hidrocarburos. Las autoridades del transporte deben responder primero al interés de los usuarios del transporte, luego de los transportistas y finalmente de los constructores de autopistas. Además, debe mejorarse la seguridad en la circulación de este transporte, por los constantes asaltos, y de los operadores, para reducir riesgos y accidentes.

- **RUTAS Y AUTOPISTAS.**

RUTAS Y AUTOPISTAS SEGURAS. El gobierno nacional debe invertir en la infraestructura necesaria y adoptar medidas legislativas y administrativas para reducir la siniestralidad en las carreteras y autopistas.

REVISIÓN DE LAS TARIFAS DE PEAJE Y **TARJETA DE PREPAGO EN AUTOPISTAS**. Se revisarán las tarifas de peaje en las autopistas para que sean acordes con el propósito de su establecimiento evitando el abuso en las mismas. Además, para agilizar el procedimiento de pago de peaje, que ocasiona largas filas de vehículos con la consiguiente pérdida de tiempo, se establecerá la tarjeta de prepago en todas las autopistas del país.

- **POLÍTICA INDUSTRIAL.**

DIAGNÓSTICO INDUSTRIAL INTEGRAL. Revisión y diagnóstico de todas y cada una de las ramas industriales existentes en el país para determinar sus necesidades y potencialidades frente a la competencia internacional.

POLITICA PARA FOMENTAR LAS CADENAS PRODUCTIVAS ASOCIADAS. Apoyar con facilidad de trámites, créditos atractivos, asistencia técnica, asistencia en diseño y comercialización, así como infraestructura a las iniciativas privadas, para establecer y asociar micro, pequeñas y medianas empresas en las diversas regiones del país, conforme a sus mejores condiciones competitivas, integradas en cadenas productivas, tanto para consumo nacional, sustitución de importaciones, como para exportación.

APOYO A COOPERATIVAS. Se establecerá una política de apoyo a las sociedades cooperativas y a los cooperativistas, a fin de lograr que estas formas de organización social y económica se fortalezcan.

- **AGRICULTURA.**

SECTOR ESTRATÉGICO. Promoveremos que el sector agropecuario y forestal sea considerado de importancia estratégica para la seguridad y la autosuficiencia alimentaria, para mejorar las condiciones de viabilidad de la población rural, reconociendo su importancia en la preservación del territorio y conservación y mejoramiento del ecosistema, a través de actividades económicas que superen la producción actual y se integren exitosamente a las cadenas de distribución y comercialización.

SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES E IMPULSO A LA EXPORTACIÓN DEL SECTOR. Promover con apoyos financieros y técnicos competitivos, suficientes y oportunos a los productores, para lograr la sustitución de importaciones y el impulso a

la exportación de productos agropecuarios y forestales, incrementando la producción y productividad interna.

CAPACITACIÓN, CRÉDITO Y ASISTENCIA TÉCNICA. Es prioridad establecer organismos y fortalecer los existentes, así como destinar recursos crediticios y de inversión, instalaciones y apoyar por todos los medios posibles, principalmente la capacitación, el adiestramiento y la asistencia técnica a los trabajadores del campo.

IMPULSO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN. Impulsar programas específicos para fruticultura, floricultura y horticultura, para consumo nacional y de exportación. Promover el apoyo con fertilizantes e insecticidas, así como instrumentos y maquinaria a precios accesibles, de conformidad con el ingreso de las familias campesinas y apoyo técnico.

APOYO HIDRÁULICO. Programa de presas, bordos y su conservación, así como impulsar la instalación de redes de tubería y la introducción de tecnología de ferro irrigación, apoyando con insumos de precios accesibles.

RECUPERACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. Ante la pérdida persistente de participación de importantes cultivos como el de la caña de azúcar y el trigo, entre otros y la creciente importación de alimentos, es indispensable establecer una política de recuperación de la producción agrícola para beneficio directo de los productores, evitando los abusos de empresas transnacionales.

SUBSIDIOS INEQUITATIVOS. Los subsidios aplicados en otros países a la agricultura colocan en grave desventaja al campo argentino, como lo ha reconocido la FAO, porque desplazan a los productos de los países que no los tenemos, nos afectan en lo nacional, por rama de producción y en lo individual a los productores. Constituyen la principal traba a las negociaciones internacionales. Por ello debemos adoptar una política que impida se siga perjudicando a los productores nacionales.

DIVERSIFICAR PRODUCTORES. Revisar la condición en que funciona la producción agrícola en el país para impedir prácticas monopólicas y abusos de empresas poderosas.

- **GANADERÍA.**

REACTIVACIÓN. La ganadería ha sido una actividad abandonada por el gobierno con el consecuente incremento de importación de productos ganaderos, en consecuencia, se

impone una política de reactivación de esta actividad económica, para sustituir importaciones y para mejorar la competitividad de nuestros ganaderos.

- **SILVICULTURA.**

Nuestros bosques han sido abandonados por años. Es indispensable el fortalecimiento de instituciones gubernamentales que permitan el cuidado y aprovechamiento racional de nuestros bosques. Para ello se revisarán las dependencias y organismos encargados de estas funciones, el presupuesto asignado y su desempeño frente a los retos y oportunidades de este sector.

Allegar los medios que sean necesarios para reducir el riesgo o para sofocar, en su caso, los incendios forestales.

Campañas pertinentes para sensibilizar a los usuarios sobre necesidad de cuidar los bosques.

- **PESCA.**

COMISIÓN NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA. Establecer una Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura, como organismo público federal descentralizado, adscrito a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, con participación de los gobiernos estatales, concentrando en dicha comisión, facultades, estructura, funciones y presupuesto destinado a este importante y rezagado rubro. Asimismo, promover la modernización y la inversión en esta actividad económica que puede ofrecer miles de empleos, mejorar la alimentación de la población a bajo costo y producir divisas por exportación. En consecuencia, establecer instancias para la capacitación, adiestramiento, asistencia técnica y financiamiento a los interesados en este sector. Además, fomentar la práctica de la pesca deportiva, como un ingrediente adicional para la promoción turística.

- **MINERÍA.**

IMPULSO A LA MINERÍA. Nuestro país tiene un enorme potencial geológico. Se ha trabajado en las minas hace más de 500 años, sin embargo, el avance ha sido reducido por la falta de apoyo a la actividad minera, no obstante la atracción de inversión extranjera. Por ello proponemos impulsar la reactivación de distritos mineros y la exploración de nuevos yacimientos, siempre respetando el medio ambiente, con prácticas modernas de tecnología de punta.

- **REFORMA ENERGÉTICA Y PETROQUÍMICA.**

ENARSA. Revisar detalladamente el desempeño de ENARSA.

FUENTES ALTERNAS. Promover la investigación, desarrollo y uso de nuevas fuentes de energía no contaminantes.

REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL PLÁSTICO. Promover la reactivación de la Industria del plástico para sustituir importaciones, así como para impulsar las exportaciones, y aprovechar así las ventajas competitivas de nuestro petróleo.

GARANTIZAR LA ELECTRICIDAD. Conservar la disponibilidad de suministro de electricidad acorde con la demanda nacional. Para ello realizar las inversiones que se requieran, bajo las modalidades de financiamiento más convenientes al interés nacional.

- **REFORMA LABORAL.**

PRODUCTIVIDAD. Lograr acuerdos entre empresarios y trabajadores, así como entre las organizaciones representativas para alcanzar una cultura laboral que impulse el empleo, la productividad individual, de cada centro de trabajo y del país, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores.

EMPLEO. Promover el establecimiento temporal de estímulos fiscales para la creación de empleos en aquellas regiones más necesitadas, así como realizar una política de capacitación de trabajadores desempleados.

MODERNIZACIÓN SINDICAL. Impulsar la modernización del movimiento sindical de carácter autónomo, democrático y solidario que luche por un mejor sistema de seguridad social que dignifique a los trabajadores y sus familias. Presentar la iniciativa para una ley de responsabilidades de dirigentes sindicales.

PROFUNDIZAR LAS TRANSFORMACIONES. Nos proponemos conciliar intereses para superar la precariedad laboral, el trabajo clandestino, la informalidad sin protección, estableciendo sistemas de protección general de los trabajadores mediante el funcionamiento cabal de las instituciones competentes. La actualización de la legislación laboral se debe hacer con el marco de la competencia internacional sin detrimento de los elementales derechos de los trabajadores argentinos.

- **EMPLEO Y SALARIOS.**

UNIÓN. Convocamos a un esfuerzo colectivo, a una alianza de ciudadanos, empresarios, inversionistas, sindicatos y gobierno, para:

1. proteger el empleo existente;
2. ofrecer capacitación y adiestramiento para la ocupación;

3. promover el mejoramiento de salarios y prestaciones con productividad;
4. alentar una campaña permanente para la creación de empleo para mujeres, jóvenes, principalmente con horario de estudiantes, para adultos mayores con experiencia y en condiciones de laborar, con salarios suficientes;
5. impulsar la dotación de vivienda, bienes y servicios necesarios que apoyen el mejor rendimiento del poder adquisitivo del salario;
6. luchar por la igualdad de oportunidades y combatir la discriminación de la mujer para el empleo, así como de los discapacitados con posibilidad de desempeñar actividades laborales;
7. educar en la defensa de los derechos de los trabajadores migratorios, promoviendo la capacitación en inglés; y
8. promover la reducción de la brecha salarial entre trabajadores y ejecutivos de las empresas privadas, así como entre los servidores públicos de base y los de confianza.

- **BANCA PARA EL DESARROLLO.**

SISTEMA BANCARIO SÓLIDO Y EFICIENTE. Lograr un sistema bancario sólido y eficiente que responda satisfactoriamente a la competencia internacional dentro de un adecuado marco regulatorio que garantice su respaldo al desarrollo nacional y la protección de los ahorradores, garantía de seguridad frente a crisis doméstica o internacional, fundamento de una próspera reactivación de la economía nacional y regional.

IMPEDIR LOS ABUSOS DE LA BANCA A LOS USUARIOS. Promover medidas para impedir los abusos de la banca a sus clientes y mejorar los servicios bancarios, tanto en lo relativo a reducción del cobro de comisiones, como en la atención de quejas y aclaraciones.

- **TURISMO.**

La Organización Mundial del Turismo (OMT) ha proyectado que para el año 2010 las corrientes turísticas internacionales movilizarán cerca de mil millones de personas; esto, sin tener en cuenta el movimiento originado por el turismo interno de cada país. Ante este panorama, es menester organizarse con prontitud para transformar a nuestro país en una alternativa viable como oferta turística de calidad, para captar semejante demanda internacional potencial.

TURISMO Y MEDIO AMBIENTE. El turismo como actividad económica y recreativa no debe estar al margen del cuidado del ambiente. Por ello debemos impulsar la práctica del Ecoturismo, actividad en la que nuestro país tiene algunas ventajas competitivas. Por ello el Gobierno debe promover la inversión en este rubro, tanto en infraestructura así como en capacitación de personal y difusión.

4.25 INVERSIÓN PRIVADA.

Favorecer con disposiciones legales y acciones administrativas a la inversión privada en empresas de todos tamaños, principalmente en aquellas regiones donde más se requiera alentar el empleo y el aprovechamiento de nuestros recursos naturales con absoluto respeto al medio ambiente.

- **CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

PRESUPUESTO SUFICIENTE. El deterioro padecido en los últimos años ha llevado al país a pérdida de competitividad, por ello debemos impulsar amplia e intensamente un programa para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, para alcanzar al menos el 1% del PIB como asignación presupuestal nacional, y lograr en un plazo no mayor de cinco sexenios, niveles de competitividad y bienestar internacionales. Estos recursos se deben aplicar en becas para investigadores, ampliar y modernizar la infraestructura y equipamiento, incrementar la competitividad en el sistema productivo y mejorar la descentralización y desarrollo regional.

APLICAR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN.

Establecer las medidas necesarias para la aplicación inmediata de los avances de la investigación científica para la adecuada protección de los ecosistemas y la creación de reservas. Así como alentar la innovación tecnológica para reducir la propagación de emisiones contaminantes a la atmósfera y para reducir la acumulación de residuos peligrosos.

INVESTIGACIÓN SISMOLÓGICA. Inducir y apoyar la investigación sismológica en los centros públicos de investigación del país.

PROGRAMAS DE COMPUTACION GRATUITOS. Apoyar presupuestariamente a los centros de educación superior del país para que desarrollen y pongan a disposición gratuita de la población programas de computación con aplicaciones de uso generalizado.

IMPULSO A LA CIBERNÉTICA. Impulsar el uso y aprovechamiento de computadoras y del servicio de Internet, para todo tipo de aplicaciones, tanto educativas, culturales, de investigación, como comerciales y fabriles.